



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000015-2022-SUNAT/300000

DESIGNA EN CARGOS DIRECTIVOS

Lima, 01 de agosto de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes tres (3) cargos directivos de diversas unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, por lo que se ha estimado conveniente designar a las personas que asumirán dichos cargos directivos;

En uso de la facultad conferida por el inciso f) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 1 de agosto de 2022, en los cargos directivos de las unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, que se indican a continuación:

INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES

División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad

- Jefe de la División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad
CARLOS MARTIN ORTIZ GARRIDO

INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA

División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad

- Jefe de la División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad
MIGUEL ANGEL ASENCIOS MORENO

INTENDENCIA DE ADUANA DE MOLLENDO

División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad

- Jefe de la División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad
CARLOS ALBERTO QUEVEDO TORRES

Regístrese y comuníquese.

ARNALDO ALVARADO BURGA
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA